

## Escuelas Oficiales de Idiomas

### Reunión con la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

**ANPE-Madrid** y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación han participado en la Mesa Técnica llevada a cabo el 24 de junio, con asistencia de D<sup>a</sup> Guadalupe Bragado Cordero, directora general de Formación Profesional y Régimen Especial, D Alfonso Mateos Antón, subdirector general de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial, y D. Manuel Pardo Cabañas, de la Unidad Técnica de Formación Profesional y Programas Operativos Fondo Social Europeo.

En esta mesa se ha tratado sobre las *Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regulan, para la enseñanza presencial y semipresencial del curso académico 2019-2020, la organización, el funcionamiento y la admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid*, específicamente el artículo 3.7, que establece el número de alumnos para la apertura de grupos, ya que era muy elevado y podría mermar considerablemente el servicio que estas Escuelas ofrecen.

**La Administración se ha comprometido a publicar unas Instrucciones aclaratorias, donde se establecerá que los directores de las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán solicitar que se autoricen grupos a pesar de no alcanzar las cifras establecidas en este artículo de las Instrucciones de comienzo de curso, tal como se viene haciendo en cursos pasados, y nos han asegurado que la oferta no se verá mermada por estas Instrucciones.**

**ANPE-Madrid** velará por el cumplimiento de este compromiso.

ANPE-Madrid trasladó su desacuerdo con que las Instrucciones mantuviesen en 20 horas la jornada lectiva para todo el profesorado, sin tener en cuenta las indicaciones de la Ley 4/2019, que recomienda una jornada lectiva de un máximo de 18 horas.

También incidimos en la urgencia de implantar un sistema de matriculación centralizado y adecuado, que facilite este procedimiento, y de reducir las tasas de matriculación. Reiteramos la necesidad de que se flexibilicen estas enseñanzas para poder ofrecer a los alumnos los contenidos que requieren para el mundo laboral.

**ANPE-Madrid considera que las Escuelas Oficiales de Idiomas son un activo muy importante y que prestan un servicio muy necesario, ya que la enseñanza que ofrecen es prioritaria, por lo que se deben asegurar las condiciones óptimas para que alcance la calidad adecuada.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
Madrid, 25 de junio de 2019